

**Estado Diario De Fecha miércoles, 27 de febrero de 2013**

N°	ROL DE CAUSA	ROL DE CAUSA EN PALABRAS	N° SOLICITUD	APELANTES	APELADOS	INDIVIDUALIZACIÓN	N° RESOL.	TEXTO RESOLUCIÓN
1	1632-2012	UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS DEL DOS MIL DOCE	990583	Marisol Teresa Cámara Kuzmanic		TEMANEJO	1	Sentencia Revocatoria
2	1636-2012	UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DEL DOS MIL DOCE	991577	Juan Carlos Martínez Varona		VARONA	1	Sentencia Confirmatoria
3	102-2013	CIENTO DOS DEL DOS MIL TRECE	850072	Sociedad Chilena del Derecho de Autor	Televisión Nacional de Chile	SDDA (SISTEMA DE DERECHOS DE AUTOR)	2	Autos en Relación  Téngase presente; por acompañados
4	104-2013	CIENTO CUATRO DEL DOS MIL TRECE	929464	Sidela S.A.	Servicios Corporativos de Administración GMZ, S.A. de C.V.	SUPER GOTA	2	Autos en Relación  Téngase presente
5	105-2013	CIENTO CINCO DEL DOS MIL TRECE	847962	Cristian Pablo Jofré Rivano	Unipart Group Limited	DORMAN	1	Autos en Relación
6	106-2013	CIENTO SEIS DEL DOS MIL TRECE	894460	Minova International Limited		MINOVA	1	Téngase presente; Como se pide Autos en relación.
7	107-2013	CIENTO SIETE DEL DOS MIL TRECE	731289	Laboratoires Inneov	Alfonso Ramírez Kattan	DENNOV	1	Autos en Relación
8	108-2013	CIENTO OCHO DEL DOS MIL TRECE	885536	Bagley Chile S.A.	Pepsico Inc.	CHEEZELS	1	Autos en Relación
9	109-2013	CIENTO NUEVE DEL DOS MIL TRECE	921514	Solarwinds Worldwide, LLC.	Orion 2000 S.A.	ORION	2	Autos en Relación  Téngase presente; estese a lo resuelto a fojas 44 vuelta.
10	115-2013	CIENTO QUINCE DEL DOS MIL TRECE	795276	Allied Domecq Spirits & Wine Limited	Diageo Brands B.V.	DEJA TU HUELLA	1	Déjese sin efecto el movimiento computacional incorporado en el Estado Diario de fecha veintiséis de febrero del año dos mil trece, por corresponder a una resolución distinta a la dictada en autos. Y en su lugar se incorpora el decreto Autos en Relación.

Certifico que el presente estado se cierra con la causa Rol N° 115-2013, contiene 10 expedientes correspondientes al Estado Diario de fecha diecisiete de febrero del año dos mil trece y consta de 1 página.

**Marta Araya Fernandez**  
**Secretaria Abogado**  
**Tribunal de Propiedad Industrial**